



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO: OBRA 136 DE 2015
CONTRATANTE: PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.
CONTRATISTA: OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS
NIT 91.291.293-1

OBJETO: CONTRATAR OBRAS PARA REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PREVENCION DE DESASTRES GENERADOS POR LA POSIBILIDAD DE INUNDACIONES Y SOCAVACION DE TALUDES PROXIMOS A LAS MARGENES DE LA QUEBRADA DEL DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER

PLAZO INICIAL: CINCO (05) MESES.
PLAZO ADICIONAL: UN (01) MES.
PLAZO FINAL: SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL: \$1.591.591.469
VALOR ADICIONAL: \$ 530.005.042
VALOR FINAL: \$2.121.596.511

SUPERVISOR: ING. ABELARDO SARMIENTO VALERO
Director de Planeación

INTERVENTOR: CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENTORIAS
S.A.S.
"COESINT S.A.S."
NIT. 900.490.796-1

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING. ABELARDO SARMIENTO VALERO**, quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, supervisor del contrato, **LAURA MILENA BLANCO TARAZONA**, Representante Legal de **COESINT S.A.S.**, Interventora y el **ING. OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS**, Contratista, para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato de Obra No.136 de 2015 cuyo objeto es: **CONTRATAR OBRAS PARA REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PREVENCION DE DESASTRES GENERADOS POR LA POSIBILIDAD DE INUNDACIONES Y SOCAVACION DE TALUDES PROXIMOS A LAS MARGENES DE LA QUEBRADA DEL DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER.**

CONSIDERANDO

1. Que **OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS** identificado con **NIT No. 91.291.293-1**, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE**



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. como son:(Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)

- Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 15L00181 por valor de \$1.592.141.808,73 de fecha 14 de Abril de 2015, RP No. 15L00246, valor \$1.591.591.469 del 05 de mayo de 2015.
- Que el plazo estipulado es de cinco (05) meses.
- Que se fijó el día once (11) de mayo de 2015, como fecha de Iniciación de los trabajos y a su vez como fecha de terminación el día nueve (09) de octubre de 2015.
- Que de conformidad con el desarrollo del contrato, con sus adiciones y ampliaciones de plazo el día veintinueve (29) de enero de 2016, el contratista dio cabal cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos técnicos y de tipo legal, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	11-05-2015	ACTA DE INICIO
02	11-05-2015	ACTA DE ANTICIPO
03	19-05-2015	ACTA DE SUSPENSION 1
04	16-06-2015	ACTA DE REINICION 1
05	24-06-2015	ACTA DE PACTACION DE PRECIOS NO PREVISTOS Y ADICION 1
06	02-11-2015	ACTA DE CANTIDADES MAYORES-MENORES Y NO PREVISTAS
07	18-11-2015	ACTA DE AVANCE PARCIAL 1
08	11-12-2015	ACTA DE AVANCE PARCIAL 2
09	29-01-2016	ACTA DE AVANCE PARCIAL 3
10	29-01-2016	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

b. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato No.136 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Se deja constancia que a la fecha de suscripción de la presente acta, la PIEDECUESTANA le adeuda al contratista el pago del Acta de Avance Parcial 3 por la suma de SEISCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$670.351.210) incluido el IVA
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista.





ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

c. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

6. Que el valor final del contrato ascendió a la suma de **DOS MIL CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS M/CTE (\$2.112.679.123)**

En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato obra No.136 de 2.015, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS** identificado con **NIT No.91.291.293-1** y suscribir la respectiva **Acta de Liquidación Final del Contrato No 136 de 2015** cuyo objeto es: **CONTRATAR OBRAS PARA REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN DE DESASTRES GENERADOS POR LA POSIBILIDAD DE INUNDACIONES Y SOCAVACION DE TALUDES PROXIMOS A LAS MARGENES DE LA QUEBRADA DEL DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER.**

En estos términos damos por liquidado el presente contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se deja constancia que las partes quedan a paz y salvo en relación con el recibo de informes objeto del contrato en mención y que la PIEDECUESTANA le adeuda al contratista el pago del Acta de Avance Parcial 3 por la suma de SEISCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$670.351.210) incluido el IVA.

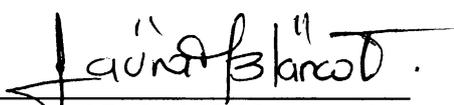
Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los ocho (08) días del mes de agosto de 2016.



JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente



OSCAR ANDRÉS GOMEZ GALVIS
Contratista



R/L. LAURA MILENA BLANCO TARAZONA
COESINT S.A.S.
Interventora



ABELARDO SARMIENTO VALERO
Supervisor

Vs. Bo. ASESOR JURIDICO